

**ASOCIACION DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA  
DEL ECUADOR  
CARTA DE CONTROL INTERNO  
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

## **CARTA DE CONTROL INTERNO**

### **A LOS SOCIOS DE**

### **ASOCIACION DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR**

Quito, 04 de Noviembre de 2020

Con relación al examen de los estados financieros de **ASOCIACION DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.**, al 31 de diciembre del 2019, efectué un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideré necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichos estudios y evaluaciones tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Mi estudio y evaluación para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto, fueron en función al trabajo de auditoría a los estados financieros y en función a una auditoría administrativa o de gestión.

La Administración de **ASOCIACION DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los

procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Mi estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos administrativos, contables, tributarios y de procedimientos. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de **ASOCIACION DE PROFESORES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.**, tomando en su conjunto.

Basada en mi revisión de ciertas áreas seleccionadas, he redactado ciertas Recomendaciones: tendientes a mejorar el sistema de control interno contable. Dichas Recomendaciones: no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron mi atención durante nuestras visitas.

Atentamente,

Kattya Moncayo Donoso  
Auditora

## 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

### **Procedimientos de auditoría aplicados:**

- Revisé el detalle de las partidas pendientes en conciliación bancaria a diciembre del 2019.
- Verifiqué la validez y vigencia de los cheques girados y no cobrados emitidos por la compañía.
- Revisé que los cheques pendientes de cobro estén cobrados el siguiente mes.

### **Problema detectado:**

- La cuenta contable del Banco Pichincha, se encuentra sobregirada por USD 335.523.

### **Recomendación:**

- Realizar la reclasificación a cuenta de pasivos: “sobregiros bancarios” al cierre de cada ejercicio.

### **Comentario de la Administración:**

.....

## 2.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR SOCIOS

### **Procedimientos de auditoría aplicados:**

- Con corte a la fecha final diciembre 2019 seleccioné a través de muestreo las cuentas por cobrar para la revisión de carpetas de préstamos a socios.
- Se revisó los estados de cuenta de los clientes seleccionados.
- Se probó en base a la antigüedad la constitución de reservas para cuentas incobrables.
- Se verifico toda la documentación contenida en carpetas de retenciones, contratos y tablas de amortización y descuentos aplicados a préstamos de socios, así como firmas de responsabilidad para la correspondiente autorización del préstamo.
- Verifiqué los cobros efectuados posteriores a la fecha de cierre de balances, de los clientes que presentaban cartera vencida.

### **Problemas detectados:**

- Se observó la ausencia de ciertas firmas de responsabilidad en la autorización de préstamos a socios, tales como de vocales y presidente.

- Durante el año 2019 los valores generados por concepto de los préstamos de intereses otorgados a los socios no han sido facturados, motivo por el cual podrían tener una observación tributaria. Estos valores deben ser facturados con tarifa 0%.

**Recomendaciones:**

- La autorización de préstamos debe llevar todas las firmas necesarias para su aprobación y ser archivadas de la misma manera.
- Facturar mensualmente los intereses a cada socio por los préstamos que mantienen.

**Comentario de la Administración:**

.....

**3.- PROVISIONES SOCIALES:**

**Procedimientos de auditoría aplicados:**

- Se solicitó el cálculo actuarial del año auditado con el fin de revisar las correspondientes provisiones de jubilación patronal y Desahucio y los cálculos generados en gastos, impuestos diferidos y Otros Resultados Integrales para el personal de la APPUCE.

**Problema detectado:**

- Hemos observado que la APPUCE no ha realizado la contratación de un actuario a fin de realizar los cálculos y registros para jubilación patronal y desahucio de los empleados.

**Recomendación:**

- Realiza anualmente el cálculo actuarial al cierre de cada ejercicio económico y registrar conforme es requerido por la normativa NIIF.

**Comentario de la Administración:**

.....

## **5.- MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS:**

De conformidad con la normativa Niif para PYMES, es importante que la Asociación cuente con un manual con las políticas que establezca la aplicación de cada proceso que mantiene la Organización, por lo cual es nuestra recomendación que se proceda a su elaboración para estar acorde con la normativa contable.